MUNICIPALIDAD
DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03-2013 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS**

  RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICACION

- **MES DE NOVIEMBRE/2.013**

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...204...../2013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A EMPRESA MARGEN CONSTRUCTORA S.A.. - REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTA RIBEIRO DE ARRUBA- C.I. 3.869.921- RUC: 80065671-7, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS VARIOS(FRACCION 4 LATERAL A LA IGLESIA RIO DE LA PLATA-GRAL DIAZ PLAZA Y PUERTO INDIO CENTRO AVDA PRINCIPAL) TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL - PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE LEY ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación Publica Nacional para aquellas contrataciones cuyo monto supere los diez mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion Publica Nacional, previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 263.111- EXPEDIENTE 331.535**

Que ha presentado oferta una empresa,siendo analizada y evaluada las documentaciones presentadas por el Comité de Evaluacion, según consta en dictamen elaborado en la que se describe cada uno de los documentos sustanciales y formales presentados por el oferente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a la Empresa Margen Constructora S.A. - Representante Legal Roberta Ribeiro de Arruba Ruc de la Empresa 80065671-7, para la construccion de obras - empedrados (fraccion 4 lateral a la iglesia rio de la plata-gral diaz- plaza y puerto indio centro- avda principal) con una oferta por las por la suma de Gs: 922.269.383 (son guaranies: novecientos veinte y dos millones, doscientos sesenta y nueve mil, trescientos ochenta y tres)

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal , dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal No 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Fritos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu... 08 ... de ...Noviembre ... de 2.013

MUNICIPALIDAD

DE MBARACAYU

ALTO PARANÁ

CREADO POR LEY Nº 116/90

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03-2013 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS**

  RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

- **MES DE NOVIEMBRE/2.013**

RESOLUCIÓN Nº 50/13 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 204/2013 IM. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA MARGEN CONSTRUCTORA S.A, REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTA RIBEIRO DE ARRUBA – C.I 3.869.921 – RUC. 80065671-7, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS (FRACCIÓN 4 LATERAL A LA IGLESIA RIO DE LA PLATA – GENERAL DÍAS PLAZA Y PUERTO INDIO CENTRO AVENIDA PRINCIPAL) TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES – RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

Mbaracayu 12 de Noviembre de 2013

VISTO: La Nota Nº 217/2013 I.M. De fecha 08 de noviembre de 2013. Por la cual se remite documentaciones de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 Construcciones varias - empedrados y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido en carácter de urgencia, los documentos de Adjudicación de Construcciones Varias - empedrados, Licitación Pública N° 03/13, según Resolución N° 204/13 I. M. Que la Institución Municipal inicio el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 construcciones varias y con dictámenes del comité de evaluación, que recomiendan la aprobación del mismo, fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal y fue aprobado por Unanimidad.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EM SESION EXTRAORDINARIA
RESUELVE:

ART.1º: APROBAR la Resolución Nº 204/2013 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a LA EMPRESA MARGEN CONSTRUCTORA S.A, REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTA RIBEIRO DE ARRUBA – C.I 3.869.921 – RUC. 80065671-7, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS (FRACCIÓN 4 LATERAL A LA IGLESIA RIO DE LA PLATA – GENERAL DÍAS PLAZA Y PUERTO INDIO CENTRO AVENIDA PRINCIPAL) por la suma de s 922.269.383(son guaraníes novecientos veinte y dos millones doscientos sesenta y nueve mil, trescientos ochenta y tres).de conformidad al artículo 216 de la Ley Orgánica municipal Nº 3.966/010.----------

ART.2º: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 3.966/010.----------

ART.3º: OBEDECE a la decisión unánime de los señores concejales de la Junta Municipal en la sesión Extraordinaria de fecha 12/11/2013.----------

ART. 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria JM.

Gelson Andres Weber
Presidente JM.